Expte. **B-218-06 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. a efectos de solicitar accesos seguros para establecimiento educativos.-

VISTO:

Que durante el próximo ciclo lectivo es imprescindible brindar mejores niveles de seguridad vial a los niños y jóvenes que concurren a los establecimientos educativos de nuestra ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que Pergamino sufre de elevados índices de accidentes viales, los cuales se concentran -durante los días de semana- en los siguientes horarios: antes de las 8, entre las 12 y las 13, las 17 y 20 horas.

Que estos momentos críticos del día corresponden a los horarios de ingreso a la actividad laboral y. fundamentalmente, a los de ingreso y egreso a los establecimientos educativos.

Que, a requerimiento de este bloque, el Consejo Escolar realizó un interesante relevamiento en las escuelas de nuestra ciudad, del que surge la elevada cantidad de alumnos que concurren a sus escuelas en bicicleta; situación que exige un mayor esfuerzo en la faz preventiva vial.

Que, a su vez, de los resultados de este informe y de la observación empírica, se observan lugares particularmente conflictivos.

Así, en la Escuela Técnica Nro.1 (Industrial), 463 jóvenes concurren en bicicletas en el turno matutino-vespertino, mientras que en el horario nocturno, 160 jóvenes acceden por el mismo medio. Esta confluencia de bicicletas se complejiza por la cercanía de la ex Escuela Normal, de la Escuela Nro.22 y de la Escuela Nro.10, que también tienen una importante matrícula y fuerte presencia de bicicletas y rodados de todo tipo.

Por otro lado, particularmente riesgosa resulta la Escuela Agrotécnica, en primer lugar, por su ubicación geográfica que obliga a cruzar las Rutas Nros.8 y 32 ó 188. Además, los datos relevados por el Consejo Escolar, nos permiten conocer que de una matrícula total de 486 alumnos, 150 concurren en bicicletas, 8 en motocicletas, 24 caminando, 88 en colectivo y 216 en automóvil.

Que Pergamino debe implementar en el próximo ciclo lectivo un plan de acceso y egreso seguro a las escuelas que permita prevenir y evitar accidentes. Que para ello es necesaria la coordinación, con la antelación necesaria, de las autoridades políticas y educativas y de la comunidad educativa de cada establecimiento.

Que es imprescindible priorizar la seguridad vial de nuestros jóvenes y para ello deberán construirse bicisendas y mejorar la señalización vial, colocar reductores de velocidad en algunos sitios claves y continuar y profundizar con la señalización, el control y la sanción.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día 16 de febrero de **2007 aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACIÓN:

Artículo Nº 1: Dirigirse al D.E. a efectos de que:

- a) Proceda a construir bicisendas en los caminos de acceso y egreso a la Escuela de Educación Agrotécnica Nro.1, así como también en acceso al Parque Industrial.-
- **b**) Realize gestiones ante el OCCOVI (Organo de Control de Concesionarios Viales), las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad, Caminos de América (Concesionario Ruta Nro.8) y Vial 3 S.A. (Concesionario Ruta 188) para que se instalen reductores de velocidad, conos de visibilidad, semáforos intermitenes y cuanta medida de seguridad sea necesaria en los lugares aledaños a los puntos de ingreso y egreso de la Escuela de Educación Agrotécnia Nro.1 de nuestra ciudad.-
- c) Continúe y acentúe las tareas de control y sanción por parte de Inspección General, en conjunto con la Policía Vial.-

Artículo Nº 2: De forma.

COMUNICACIÓN Nº 2446/07

PERGAMINO, febrero 19 de 2007.-

ROMINA YARYUWA Subsecretaria LLC:D. Peragmina HONORABLE CO

Presidente